

**Transformación  
Digital**L  
o  
d  
e  
l

# "Gobierno Nacional reitera su rechazo a la caza deportiva": Minambiente

Medio Ambiente 5 Feb 2019 - 9:08 AM

Por: Redacción Vivir

Gobierno promete incluir en el Plan Nacional de Desarrollo una política nacional de protección y bienestar de animales domésticos y silvestres.



#### ENTENDIDO

de animales domésticos y silvestres.

“Un país amigable con los animales”, será el nombre de esta política que según Minambiente comenzó a ser formulada y que incorporará estrategias y programas que promuevan la tenencia responsable, el manejo de animales abandonados y maltratados, la asistencia integral y la prevención del maltrato, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal.

El anuncio del gobierno se da en medio de una demanda que estudia la Corte Constitucional presentada por **Laura Juliana Santacoloma Méndez**, quien alega que la caza deportiva desconoce los principios de dignidad humana, solidaridad y prevalencia del interés general. Y afirma que con esta se reducen a los animales a un “mero negocio”.

Mientras el procurador general **Fernando Carrillo** le dijo a la Corte que no hay una justificación válida para la caza deportiva, el concepto que emitió el Ministerio de Ambiente en 2017, durante el gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos, planteaba que esta práctica no pone en riesgo a la fauna silvestre. Una postura que también defendió la Agencia Jurídica del Estado.

El ministro de Ambiente Ricardo Lozano, a través del comunicado, quiso dar un giro frente a esta postura y reiteró su rechazo a cualquier actividad de caza deportiva de fauna silvestre en el país, "pues este ejercicio solo deriva diversión para los cazadores y crueldad y sufrimiento para los animales, y dista mucho de las actividades de caza realizadas por las etnias colombianas para su subsistencia, o de las actividades de control poblacional que practican las comunidades o pescadores en cualquier río de Colombia".

El Gobierno actual solicitó a la Corte Constitucional que se prohíba la actividad

